

Guayaquil, 31 de Marzo del 2004

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

EXPLORACION DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S. A.

Presente.-

EL suscrito comisario principal de la compañía EXPLORACION DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S. A., y en cumplimiento a las disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañías, presento mi informe de labores por el año 2003..

1. Los administradores de la compañía han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada en el Ecuador.
3. La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
4. El Control Interno establecido por la Administración de la Compañía, es similar y adecuado a los que existen para esta clase de negocios.
5. Luego de la revisión he logrado determinar que las cifras presentadas en los Estados Financieros del Año 2003, guardan concordancia con las registradas en los libros contables.
6. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios de general aceptación en el Ecuador.

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente. Los balances, estados de resultados y los demás reportes contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por el Gerente General se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Econ. John Morocho Aguirre
Comisario Principal

